

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

040020
Bogotá D.C.

Señor
Carlos Fernando Torres Ramírez
1-53 Banco WWB S.A.
Avenida 5 Norte No. 16 N 57 Piso 4
Cali –Valle del Cauca



Superintendencia
Financiera
de Colombia

Radicación 2013048849-000-000

Fecha: 05/06/2013 12:56

Sec. Día: 0486

Trámite: 241 - AA POSESIONES
Tipo Doc.: 39 - RESPUESTA FINAL E
Aplica A:
Remitente: 40020 - Grupo de Registro
Destinatario: 1 53 BANCO WWB S.A.

Anexos: NO Salida
Folios: 1
Encadenado: NO
Solicitud:
Teléfono: 594 02 00
05/06/2013

Referencia: **P 2013001954-00**
241 Posesiones
39 Respuesta Final
Sin Anexos

Respetado señor Torres:

Con el propósito de dar respuesta a la solicitud de posesión de la referencia, comedidamente me permito informarle que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326, numeral 2, literal g) del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el artículo 75 de la Ley 795 del 14 de enero de 2003 y en armonía con el artículo 11.2.1.5.1 del Decreto 2555 del 15 de julio del 2010, el Comité de Posesiones de esta entidad en sesión celebrada el día 30 de mayo del 2013, encontró procedente que se desempeñe como Revisor Fiscal Principal del Banco WWB S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Decreto 2150 de 1995, con la presente autorización se entiende surtida la diligencia de posesión y prestado el juramento respectivo a partir del 30 de mayo de 2013.

Por último, de manera atenta le solicito adelantar el trámite correspondiente a efectos de que la entidad en la cual se esta posesionando, actualice su hoja de vida que reposa en el aplicativo de posesiones, incluyendo este cargo.

“Visítenos en www.superfinanciera.gov.co donde podrá consultar información del sistema financiero, bursátil y asegurador colombiano, realizar trámites en línea y acceder a nuestros espacios de participación ciudadana. Recuerde que también estamos en Twitter y Facebook.”

Cordialmente,

CARLOS IGNACIO BOLAÑOS DOMINGUEZ
Secretario Comité de Posesiones
Mib

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



MinHacienda
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**